

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE FECHA 11 DE JULIO DE 2019. -----

I. En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., reunidos en el Salón de Sesiones “Constituyentes de 1916-1917” del recinto oficial del Poder Legislativo, se da cuenta de la asistencia de las Diputadas y los Diputados siguientes (24): Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero, así como de la ausencia justificada del Diputado Ricardo Caballero González. Habiendo el quórum legal, siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos del día once de julio de dos mil diecinueve, el Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero, quien preside, declara abierta la presente Sesión Ordinaria. -----

II. Para desahogar el siguiente punto, se procede a rendir honores a la Bandera y a entonar el Himno Nacional. -----

III. Acto seguido, el Diputado Presidente refiere que esta Sesión Ordinaria se regirá por el siguiente orden del día: I. Pase de lista y comprobación del quórum. II. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional. III. Lectura del Orden del Día. IV. Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 26 de junio de 2019. V. Comunicaciones oficiales. VI. Declaratoria relativa al cómputo de votos emitidos por los Ayuntamientos con motivo de la Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro y de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro. VII. Dictamen de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Apartado C al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de personas, pueblos y comunidades afromexicanas. VIII. Asuntos Generales. IX. Término de la Sesión. -----

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, el Diputado Presidente ordena someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 26 de junio de 2019; no habiendo ninguna, se ordena su firma y archivo posterior en la Secretaría de Servicios Parlamentarios. -----

V. Para desahogar el quinto punto del Orden del día, relativo a Comunicaciones oficiales, la Diputada Primera Secretaria informa la recepción de las siguientes: **1.** Oficio de la Subsecretaría de Gobierno, Unidad de Enlace, de la Secretaría de Gobernación, con el que remite copia del oficio DGVI/410/2019, suscrito por el Director General de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Bienestar, mediante el que responde el Punto de Acuerdo por el que

se exhorta a modificar o ampliar los recursos dispuestos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2019, a fin de incluir nuevamente una partida específica para implementar el programa social denominado “Comedores Comunitarios”. **2.** Oficio de la Trigésima Segunda Legislatura del Estado de Nayarit, remitiendo un Acuerdo por el que exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública Federal y al titular de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, a dar cumplimiento al orden jurídico que reconoce a favor de las niñas, niños y adolescentes, una alimentación saludable al interior de los establecimientos de consumo escolar del Sistema Educativo Nacional; invitando a esta Soberanía a sumarse al Acuerdo en cita, mediante un exhorto similar. **3.** Oficio de la Trigésima Segunda Legislatura del Estado de Nayarit, remitiendo un Acuerdo por el que exhorta al titular de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, para que estudie la posibilidad de ampliar el número de escuelas de tiempo completo en los niveles de Educación Básica, tanto modalidades ordinaria como en Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular y los Centros de Atención Múltiples; invitando a esta Soberanía a sumarse al Acuerdo en cita, mediante un exhorto similar. **4.** Oficio de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, exhortando a esta Soberanía a considerar las propuestas contenidas en el Informe especial sobre la situación de los Derechos Humanos de las personas adultas mayores en México, elaborado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. **5.** Oficio de la Dirección Administrativa del DIF Estatal, remitiendo el Estado Analítico de los Ingresos del mes de mayo de 2019, por Rubro de Ingreso y Fuente de Financiamiento. Hecho lo anterior, el Diputado Presidente instruye el turno siguiente: Las número 1 y 4, a la Comisión de Desarrollo Social, Grupos Vulnerables y Vivienda; las número 2 y 3, a la Comisión de Educación y Cultura; y la número 5, a la Comisión de Planeación y Presupuesto. -----

VI. Para el desahogo del sexto punto del Orden del día, correspondiente a la *Declaratoria relativa al cómputo de votos emitidos por los Ayuntamientos con motivo de la Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro y de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro*, el Diputado Presidente hace saber a los presentes que, por tratarse de una reforma a la Ley Fundamental del Estado, la Legislatura se erige en Constituyente Permanente Local, enseguida da cuenta de la recepción de los votos favorables de los Municipios de Amealco de Bonfil, Cadereyta de Montes, Colón, El Marqués, Pedro Escobedo, Peñamiller, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río y Tequisquiapan; y refiere que al no haberse recibido pronunciamiento alguno del resto de los municipios sobre la propuesta de reforma sometida a su consideración, se entiende y se declara aprobada la *Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro y de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro*, instruyendo su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para la

correspondiente publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” y surta los efectos legales conducentes. Finalmente, se hace del conocimiento de los asistentes que la Quincuagésima Novena Legislatura deja de estar erigida en Constituyente Permanente Local. -----

VII. A efecto de desahogar el séptimo punto del Orden del día, el Diputado Presidente da cuenta del *Dictamen de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Apartado C al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de personas, pueblos y comunidades afromexicanas* e informa a los presentes que, dada la naturaleza del asunto, la Quincuagésima Noventa Legislatura del Estado de Querétaro se erige en Constituyente Permanente Federal. Considerando que el contenido del documento ya es conocido por los integrantes del Pleno, debido a su publicación en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes, registrándose como oradora a favor la Diputada Martha Fabiola Larrondo Montes y en uso de la voz se manifiesta a favor del asunto en discusión; refiere que México vive una etapa de transformación de la vida pública, encabezada por el actual Presidente, quien ha expresado que tendrán preferencia los humildes y olvidados, en especial los pueblos indígenas; señala que en ese contexto resulta de primer orden ponderar y valorar la importancia de la igualdad y no discriminación como ejes fundamentales en el respeto de los derechos humanos, garantizados en el orden constitucional, protección que debe abarcar a todos los seres humanos independientemente de su raza, color, religión u orientación sexual; comenta que la nación guarda una gran diversidad cultural y la génesis de ello son sus pueblos, como el pueblo afromexicano, el cual lamentablemente ha sido discriminado y se mantenía en el anonimato; alude que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), ha señalado que los pueblos, comunidades y personas afromexicanas se concentran principalmente en los estados de Guerrero, Oaxaca y Veracruz, siendo hasta en los censos de 2015 cuando empieza a trabajarse sobre el tema, por lo que actualmente muy pocas dependencias de gobierno incluyen a las personas, comunidades y pueblos afromexicanos en la toma de decisiones que les involucra y afecta directamente, configurando una situación de discriminación estructural, por lo que con la reforma se da cumplimiento a una de las prioridades que señaló el CONAPRED, el reconocimiento de las comunidades afromexicanas en la Carta Magna; comparte que el 28 de junio se hizo la consulta libre, previa e informada para la reforma constitucional y legal sobre los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, convocada por la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, donde hubo una gran participación y las personas que son parte de dichos pueblos tuvieron la oportunidad de manifestarse y hacer sus propuestas para que se tomen en cuenta en la próxima reforma constitucional que habrá en este sentido. No habiendo más oradoras ni oradores registrados, el dictamen se somete a votación nominal, obteniéndose el voto

favorable de las Diputados y los Diputados siguientes: Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero. Atendiendo a la votación emitida se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose expedir el Decreto respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones conducentes y su remisión posterior a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, se instruye el envío del Decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. -----

VIII. En el punto de Asuntos generales interviene el Diputado Roberto Carlos Cabrera Valencia, con el tema “Inicio de la Canícula” y la Diputada Laura Patricia Polo Herrera, con el tema “Detención de Juan Collado”, respecto del cual participaron para hechos los Diputados Luis Antonio Zapata Guerrero, Miguel Ángel Torres Olguín, Agustín Dorantes Lámbarri, José Hugo Cabrera Ruíz y Mauricio Alberto Ruiz Olaes, la Diputada Laura Patricia Polo Herrera, el Diputado Jorge Herrera Martínez y la Diputada Leticia Rubio Montes. -----

IX. Agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente instruye a la Diputada Primera Secretaria elabore el acta respectiva y siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos del día de su inicio, levanta la presente sesión. -----

**QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA**

**DIP. MARTHA DANIELA SALGADO MÁRQUEZ
PRIMERA SECRETARIA**